

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023

Fecha Estado: 15/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620210009300	Verbal	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS EN REORGANIZACIÓN	Auto requiere Pone en conocimiento devolución de despacho comisorio – Requiere parte demandante.	14/02/2023		
05001310300620220009200	Verbal	MARIA EUGENIA CALLEJAS RESTREPO	ALBA DEL CARMEN CALLEJAS RESTREPO	Auto requiere Incorpora – Requiere demandante.	14/02/2023		
05001310300620220012900	Verbal	BANCOLOMBIA	LIDER SAS	Auto ordena archivo Incorpora – Sin necesidad de pronunciamiento sobre transacción – ordena archivo.	14/02/2023		
05001310300620220037500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	MARTHA LILIANA GONZÁLEZ SANTAMARÍA	Auto ordena oficiar Tiene por cumplido requerimiento ordena oficiar	14/02/2023		
05001310300620220038500	Verbal	GABRIEL GIL	SANTIAGO JARAMILLO KLINKERT	Auto requiere Incorpora – Pone en conocimiento – Requiere demandante.	14/02/2023		
05001310300620220040200	Ejecutivo Singular	MARIA ALEJANDRA MORENO DE BEDOUT	HERNAN JAVIER URIBE MORENO	Auto decreta secuestro Incorpora- Ordena Secuestro – Comisiona.	14/02/2023		
05001310300620220045300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORP BANCA COLOMBIA SA	JUAN CAMILO VARGAS JURADO	Auto ordena oficiar Incorpora – Ordena Oficiar	14/02/2023		
05001310300620230005100	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	DIOMARA DEL CARMEN MARTINEZ MENESES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos	14/02/2023		
05001310300620230005400	Acción Popular	MARIO ALBERTO RESTREPO	LA FUENTE INMOBILIARIA COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos	14/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)